CONCURSO DE MÉRITOS No. 001 DE 2022

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(01/06/2022)

VALORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA Y ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE ENAJENACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA QUE POSEE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA- EN FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. – EN REORGANIZACIÓN "FRIOGAN"

Presupuesto	OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($838.293.000) IVA INCLUIDO
Plazo	El contrato por celebrar con ocasión del presente proceso de selección es Concurso de Méritos Abierto, desde la suscripción del acta de inicio hasta el **20 de diciembre de 2022**.
Número de Proponentes	2

1. FACTORES JURÍDICOS HABILITANTES

1.1 PROPONENTE: BETA GROUP SERVICES S.A.S.		
Carta de presentación de la propuesta	Aporta carta de presentación en el Formulario No. 1 firmada digitalmente por el Representante Legal, JORGE MAURICIO GARCÍA BETANCUR, en las condiciones previstas en el pliego de condiciones.	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal y capacidad o autorización del representante legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.	Aporta certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha del 2 de mayo de 2022, con fecha de renovación del 29 de enero de 2022, identificando al proponente con NIT 900.883.191-1 El Señor JORGE MAURICIO GARCÍA BETANCUR suscribe la propuesta en calidad de Representante Legal establecido en el certificado de existencia, quien se encuentra debidamente facultado para presentar propuesta. El objeto social es acorde con el objeto del proceso y las actividades a contratar. La Sociedad se encuentra vigente y su duración es indefinida	**CUMPLE**
Poder	NO APLICA	**NO APLICA**
Certificación del revisor fiscal para sociedades anónimas abiertas	NO APLICA	**NO APLICA**
Copia de la Cédula del proponente o su representante legal	El proponente presenta copia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal JORGE MAURICIO GARCÍA BETANCUR No. 1.020.757.540	**CUMPLE**
Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal	NO APLICA	**NO APLICA**
Garantía de seriedad de la propuesta	El Proponente anexa póliza No. 21-44-101381928 con vigencia desde el 13/05/2022 al 15/08/2022, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. con un valor asegurado de $83.829.300 y teniendo como asegurado y beneficiario al IDEA. Anexa el respectivo clausulado	**CUMPLE**
Certificación de pagos al sistema general del seguridad social y aportes parafiscales	Presenta certificación de paz y salvo con el sistema general de seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal, en debida forma. Anexa copia de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la junta Central de Contadores	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT)	Anexa Registro único Tributario con NIT: 900.883.191-1	**CUMPLE**
Certificación de Multas y sanciones	Aporta certificación en la cual manifiesta que no ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, multas o sanciones, dentro de los últimos cinco años, anteriores al cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades	Aporta certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades, en las condiciones requeridas en el pliego, y mediante el cual manifiesta no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.	**CUMPLE**
Formato De vinculación	El proponente allega formato de vinculación del tercero o contraparte en debida forma.	**CUMPLE**
Registro único de proponentes (RUP)	Aporta el Registro Único de Proponentes, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 2 de mayo de 2022 y de renovación del 1 de febrero de 2022, debidamente renovado y en firme. El proponente se encuentra inscrito en las clasificaciones requeridas el Pliego de Condiciones.	**CUMPLE**
Verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales	Se constató que no tiene antecedentes fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, ni judiciales.	**CUMPLE**
Concepto: Verificado el cumplimiento de los requisitos y documentos de carácter jurídico, se tiene que el proponente se encuentra habilitado en relación con los aspectos jurídicos		

1.2 PROPONENTE: ESTRUCTURAS EN FINANZAS S.A.		
Carta de presentación de la propuesta	Aporta carta de presentación en el Formulario No. 1 firmada digitalmente por el Representante Legal, JAIME EDUARDO GUZMÁN GARCÍA, en las condiciones previstas en el pliego de condiciones.	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal y capacidad o autorización del representante legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.	Aporta certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha del 6 de mayo de 2022, renovado para el 2022, identificando al proponente con NIT 830.133.597-7 El Señor JAIME EDUARDO GUZMÁN GARCÍA suscribe la propuesta en calidad de Gerente Comercial y como tal, obrando como Representante Legal establecido en el certificado de existencia, quien se encuentra debidamente facultado para presentar propuesta. Por medio de comunicación presentada con su propuesta, el proponente a través de su representante legal principal, certifica la falta que habilita al suplente para presentar propuesta en el presente proceso de contratación y todos los actos que de ello se deriven. El objeto social es acorde con el objeto del proceso y las actividades a contratar. La Sociedad se encuentra vigente y su duración es hasta el 15 de enero de 2104	**CUMPLE**
Poder	NO APLICA	**NO APLICA**
Certificación del revisor fiscal para sociedades anónimas abiertas	NO APLICA	**NO APLICA**
Copia de la Cédula del proponente o su representante legal	El proponente presenta copia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal JAIME EDUARDO GUZMÁN GARCÍA No. 93.414.301	**CUMPLE**

Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal	NO APLICA	**NO APLICA**
Garantía de seriedad de la propuesta	El Proponente anexa póliza No. 15-44-1012618000 con vigencia desde el 13/05/2022 al 28/08/2022, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. con un valor asegurado de $83.829.300 y teniendo como asegurado y beneficiario al IDEA. Aporta el clausulado.	**CUMPLE**
Certificación de pagos al sistema general del seguridad social y aportes parafiscales	Presenta certificación de paz y salvo con el sistema general de seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal, en debida forma. Anexa copia de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la junta Central de Contadores	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT)	Anexa Registro único Tributario con NIT: 830.133.597-7	**CUMPLE**
Certificación de Multas y sanciones	Aporta certificación en la cual informa que fue objeto de una declaratoria de incumplimiento parcial por parte del IDU en contrato en el que integraba una unión temporal con el 25% de participación. Es de resaltar que, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, NO se configura una inhabilidad por incumplimiento reiterado.	**CUMPLE**
Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades	Aporta certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades, en las condiciones requeridas en el pliego, y mediante el cual manifiesta no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.	**CUMPLE**
Formato De vinculación	El proponente allega formato de vinculación del tercero o contraparte en debida forma.	**CUMPLE**
Registro único de proponentes (RUP)	Aporta el Registro Único de Proponentes, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 13 de mayo de 2022 y de renovación del 7 de febrero de 2022, debidamente renovado y en firme. El proponente se encuentra inscrito en las clasificaciones requeridas el Pliego de Condiciones.	**CUMPLE**
Verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales	Se constató que no tiene antecedentes fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, ni judiciales.	**CUMPLE**
Concepto: Verificado el cumplimiento de los requisitos y documentos de carácter jurídico, se tiene que el proponente se encuentra habilitado en relación con los aspectos jurídicos.		

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - HABILITANTE

El proponente debe acreditar experiencia en hasta tres contratos ejecutados, debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP), y que sumados lleguen a un valor igual o superior a 850 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes:

NUMERO DE CONSECUTIVO RUP	CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLMV	Código UNSPSC	CONCEPTO
23	AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	2466 SMLMV	84121700 80101500 80101600	CUMPLE
4	EXPRESS DEL FUTURO S.A.	1017 SMLMV (como producto de ejecución en consorcios y uniones temporales al 50,00%)	84121700 80101500 80101600	CUMPLE

3. EQUIPO MÍNIMO - HABILITANTE

3.1 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO BETA GROUP SERVICES S.A.S.			
ROL	**FORMACIÓN**	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**
Director del Proyecto	Profesional con título en ciencias administrativas o afines, comercio exterior, ciencia política, finanzas, gobierno y relaciones internacionales, economía, derecho o ingenierías; con título de postgrado en finanzas, administración, economía o afines o enmarcados en el núcleo básico del conocimiento de cada profesión. LUIS DANIEL PICO PAEZ Profesional en administración de empresas Con Especialización en Administración Financiera	Mínimo tres (3) años de experiencia especifica en actividades propias de una banca de inversión. Haber actuado como director de proyecto en al menos un contrato cuyo objeto haya sido la valoración de empresas y/o proyectos y/o participaciones patrimoniales de propiedad de una entidad pública o privada o como estructurador de proyecto conducente a enajenación de participaciones patrimoniales. Debidamente certificados. NOTA 1. Si cumple con los tres (3) años de experiencia especifica en actividades propias de una banca de inversión, entre el 5 de noviembre de 2.013 a la fecha. Certificado del 29 de abril de 2022 expedido por G&H Investments. Rol director de Proyectos con un énfasis en actividades financieras. NOTA 2. Experiencia habilitante. No se evidencia el aporte del contrato o documento que soporte que la empresa G&H Investments fue el estructurador y/o valorador de acuerdo con el Literal C. del 4.3.2. referente a la certificación del equipo mínimo de trabajo (por parte de una empresa diferente al proponente.) NOTA 3. Experiencia Especifica Adicional a la habilitante: El proponente Beta Group no aporta las certificaciones de ninguno de los 23 contratos entre G&H Investments y las entidades contratantes de los servicios de banca de inversión y/o estructuración y/o Valoración y/o Consultoría que se indica haber participado el profesional en calidad de director de proyecto; de acuerdo con el literal C del inciso 7° del numeral 4.3.2. del Pliego; el cual establece: Numeral 4.3.2. Inciso 7°: "La experiencia especifica del profesional podrá ser acreditada de las siguientes formas: A)...B)...C) Por una empresa diferente al proponente, donde se establezca claramente el rol del profesional y de forma conjunta con ella deberá entregar la certificación de la contratante de dicha empresa para la estructuración y/o valoración y/o consultoría o el documento que soporte que la entidad contratante fue el estructurador y/o el valorador según sea el caso, emitido por el contratante. " El proponente subsanó de manera satisfactoria aportando varios soportes válidos, de los cuales se toma por lo menos uno para el debido cumplimiento del requisito establecidos. Entre estos documentos, se encuentran actas de finalización y/o liquidación de los contratos suscritos entre G&H Investment y las siguientes entidades: Gobernación del Meta, Infihuila, Municipio de de Ibagué, Municipio de Girardot, Infituluá, Municipio de Neiva, entre otras.	**CUMPLE**

3.1 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO BETA GROUP SERVICES S.A.S.			
ROL	**FORMACIÓN**	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**
Experto Técnico en el Sector Agroindustrial	Profesional con título en finanzas, ciencias administrativas o afines, comercio exterior, derecho o ingenierías; economía o afines, administración agropecuaria o afines con título de postgrado en finanzas o enmarcados en el núcleo básico del conocimiento de cada profesión. JORGE MAURICIO GARCIA BETANCUR Profesional -Abogado Especialista en Derecho Administrativo	Mínimo tres (3) años de experiencia especifica en actividades propias de una banca de inversión o de gerencia de empresas y/o proyectos agroindustriales. Haber participado en al menos un proceso de valoración y/o consultoría de una participación patrimonial de propiedad de una entidad pública o privada; donde, la empresa y/o proyecto pertenezca al sector agroindustrial cárnico o haber actuado en calidad de experto en al menos un proyecto de estructuración conducente a la enajenación de una participación patrimonial de propiedad de una entidad pública. Debidamente certificados. NOTA 1. Experiencia Habilitante. Conforme certificación expedida por el proponente BETA GROUP SERVICES SAS, el profesional cumple con tres años de experiencia en gerencia de empresas, sin embargo, no se evidencia que cumpla con la segunda parte del criterio solicitado consistente en: "Haber participado en al menos un proceso de valoración y/o consultoría de una participación patrimonial de propiedad de una entidad pública o privada; donde, la empresa y/o proyecto pertenezca al sector agroindustrial cárnico o haber actuado en calidad de experto en al menos un proyecto de estructuración conducente a la enajenación de una participación patrimonial de propiedad de una entidad pública." Si bien, el proponente en la certificación "1. EXP GEN" expresa: ". Realizar la consultoría en proyectos relacionados con conflicto armado, víctimas de la violencia, población reincorporada, entre otras. Esto con clientes tales como: Agencia de Renovación del Territorio, Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, Agencia de Reincorporación y Normalización, UPME, entre otras" anexa solo el certificado correspondiente a la Agencia de Renovación del Territorio". El proponente no subsanó de manera satisfactoria; toda vez que, ninguno de los documentos aportados permite identificar el cumplimiento de la totalidad de los parámetros que componen el requisito establecido, el cual permite las siguientes alternativas: **valoración de una participación patrimonial o consultoría de una participación patrimonial o proyecto de estructuración conducente a la enajenación de una participación patrimonial.**	**NO CUMPLE**

3.1 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO BETA GROUP SERVICES S.A.S.			
ROL	**FORMACIÓN**	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**
Analista 1	Profesional en finanzas, administración, contaduría, economía, ingeniería administrativa, ingeniería financiera, Ingeniería agropecuaria, Ingeniería Industrial o afines. MARIO ANDRES CATAÑO VELEZ Profesional en Administración de Negocios	Mínimo dos (2) años de experiencia especifica en actividades relacionadas con banca de inversión y/o valoración de empresas. Haber participado en al menos una (1) valoración de una empresa y/o proyecto perteneciente al sector agroindustrial. Debidamente certificados. NOTA 1. Aporta Certificación del 19 de abril de 2022 sobre contrato laboral por el período 11 de diciembre de 2017 y el 22 de abril de 2022 y refiere que el último cargo desempeñado fue de Asociado Senior de Banca de Inversión y adjunta "Contrato de trabajo indefinido salario integral" del 11 de diciembre de 2017 entre Corficolombiana y el profesional Mario Andrés Cataño Vélez; para el desempeño de funciones propias del cargo de DIRECTOR DE BANCA DE INVERSIÓN. NOTA 2. a) Aporta Certificado de Corficolombiana del 11 de mayo de 2022. Donde refiere Experiencia 1: Proyecto Titan. "Objeto del contrato: Acompañamiento al cliente comprador en el proceso de adquisición de una compañía productora de alimentos dentro del sector agroindustrial" del 26 de julio de 2021 al 18 de marzo de 2022. 2. b) Proyecto Indiana. "Objeto del Contrato: Acompañamiento al cliente comprador en el proceso de adquisición de una compañía productora de alimentos dentro del sector de consumo masivo" del 01 de agosto de 2021 al 22 de marzo de 2022. El proponente subsana de manera satisfactoria aportando en debida forma la certificación expedida por la Empresa Avinal, por medio de la cual acredita contrato suscrito con Corficolombiana en relación con el proyecto Titán.	**CUMPLE**

3.1 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO BETA GROUP SERVICES S.A.S.			
ROL	**FORMACIÓN**	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**
Analista 2	Profesional en finanzas, administración, contaduría, economía, ingeniería administrativa, ingeniería financiera, Ingeniería agropecuaria, Ingeniería Industrial o afines. JUAN PABLO HORMAZA REY Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias	Mínimo dos (2) años de experiencia especifica en actividades relacionadas con banca de inversión y/o valoración de empresas. Haber participado en al menos una (1) valoración de una empresa y/o proyecto perteneciente al sector agroindustrial. Debidamente certificados. NOTA 1. Aporta certificación del 23 de noviembre de 2010, Corporación CITMA en calidad de contratista desde el 01 de enero de 2002 hasta el 30 de junio de 2006, como "Administrador de empresas agropecuarias, realizando actividades de valoración de empresas agropecuarias, formulación y evaluación de proyectos agropecuarios." El proponente no subsana de manera satisfactoria por cuanto no aporta certificado de la empresa contratante de CITMA (certificado aportado acreditando la experiencia del profesional). Aporta otros certificados adicionales, sin embargo, ninguno de ellos cumple los parámetros exigidos en el requisito habilitante.	**NO CUMPLE**

3.1 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO BETA GROUP SERVICES S.A.S.			
ROL	**FORMACIÓN**	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**
Abogado	Profesional en Derecho. Con especialización o maestría en Derecho Público o Privado o Derecho Comercial o, Derecho Financiero o Derecho societario. CARLOS EDUARDO GARCIA CRUZ Profesional Abogado Magister en Derecho Público	Mínimo de tres (3) años de experiencia profesional en actividades propias con banca de inversión y/o valoración de empresas y/o consultoría, en temas legales. Haber participado en al menos dos (2) estructuraciones de procesos estales para enajenación de participaciones patrimoniales. Debidamente certificados. Certificado del 25 de febrero de 2022. G&H Investments en el que se señala que "...ha prestado sus servicios profesionales en calidad de director Jurídico dentro de los siguientes procesos contractuales:" NOTA 1. Para efectos de la evaluación se toman los contratos resaltados por el proponente en el certificado, los cuales, coinciden con los relacionados en este formulario (Excel). NOTA 2. El proponente Beta Group no aporta las certificaciones de los contratos entre G&H Investments y las entidades contratantes de los servicios de banca de inversión y/o estructuración y/o Valoración y/o Consultoría que fueron relacionados en la certificación o los documentos soporte pertinentes; de acuerdo con el literal C del inciso 7° del numeral 4.3.2. del Pliego; el cual establece: Numeral 4.3.2. Inciso 7°: "La experiencia especifica del profesional podrá ser acreditada de las siguientes formas: A)...B)...C) Por una empresa diferente al proponente, donde se establezca claramente el rol del profesional y de forma conjunta con ella deberá entregar la certificación de la contratante de dicha empresa para la estructuración y/o valoración y/o consultoría o el documento que soporte que la entidad contratante fue el estructurador y/o el valorador según sea el caso, emitido por el contratante. " El proponente subsana de manera satisfactoria, por cuanto aporta las certificaciones solicitadas expedidas en debida forma por los Municipios de Neiva e Ibagué, acreditando la contratación con la empresa G&H Investment,	**CUMPLE**

3.2 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO ESFINANZAS S.A.			
ROL	**FORMACIÓN**	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**
Director del Proyecto	Profesional con título en ciencias administrativas o afines, comercio exterior, ciencia política, finanzas, gobierno y relaciones internacionales, economía, derecho o ingenierías; con título de postgrado en finanzas, administración, economía o afines o enmarcados en el núcleo básico del conocimiento de cada profesión. JAIME EDUARDO GUZMÁN GARCÍA Profesional en Economía Especialista en Economía del Riesgo y la Información	Mínimo tres (3) años de experiencia especifica en actividades propias de una banca de inversión. Haber actuado como director de proyecto en al menos un contrato cuyo objeto haya sido la valoración de empresas y/o proyectos y/o participaciones patrimoniales de propiedad de una entidad pública o privada o como estructurador de proyecto conducente a enajenación de participaciones patrimoniales. Debidamente certificados. Nota 1. Certificado Esfinanzas del 5 de mayo de 2022, donde el profesional tiene vínculo laboral con contrato a término indefinido. Actualmente tiene el cargo de Gerente Comercial. Trabajos de tiempo completo en "análisis financiero, económico y de mercado de proyectos en Esfinanzas S.A. y en particular, participó en la codirección general de proyectos" en las entidades públicas: EIS Cúcuta S.A. E.S.P, Finagro e IDEA. Nota 2. Aporta Certificado del Contrato expedido por EIS CUCUTA S.A E.S.P. 14 de enero de 2022.	**CUMPLE**

3.2 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO ESFINANZAS S.A.			
ROL	**FORMACIÓN**	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**
Experto Técnico en el Sector Agroindustrial	Profesional con título en finanzas, ciencias administrativas o afines, comercio exterior, derecho o ingenierías; economía o afines, administración agropecuaria o afines con título de postgrado en finanzas o enmarcados en el núcleo básico del conocimiento de cada profesión. FABIÁN MAURICIO FLÓREZ ESPITÍA Profesional en Economía Especialista en Economía del Riesgo y la Información	Mínimo tres (3) años de experiencia especifica en actividades propias de una banca de inversión o de gerencia de empresas y/o proyectos agroindustriales. Haber participado en al menos un proceso de valoración y/o consultoría de una participación patrimonial de propiedad de una entidad pública o privada; donde, la empresa y/o proyecto pertenezca al sector agroindustrial cárnico o haber actuado en calidad de experto en al menos un proyecto de estructuración conducente a la enajenación de una participación patrimonial de propiedad de una entidad pública. Debidamente certificados. Nota 1. Certificado Esfinanzas del 5 de mayo de 2022, en el que el profesional tiene vínculo laboral con contrato a término indefinido. Actualmente tiene el cargo de Gerente Técnico. Trabajo de tiempo completo en "análisis financiero, económico y de mercado de proyectos en Esfinanzas S.A. y en particular para los proyectos de índole agroindustrial, actuó como codirector y experto técnico en: ICBF, FINAGRO, GRADESCOL. Nota 2. Aporta Certificado ICBF: Contrato 01017852019 del 15 de febrero de 2022. Nota 3. Aporta certificado del 25 de agosto de 2021 FINAGRO contrato 048 del 27 de mayo de 2014. El proponente subsana en debida forma aportando el documento solicitado.	**CUMPLE**

3.2 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO ESFINANZAS S.A.			
ROL	**FORMACIÓN**	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**
Analista 1	Profesional en finanzas, administración, contaduría, economía, ingeniería administrativa, ingeniería financiera, Ingeniería agropecuaria, Ingeniería Industrial o afines. LAURA MARCELA ASTROZ LÓPEZ Profesional en Ingeniería Industrial	Mínimo dos (2) años de experiencia especifica en actividades relacionadas con banca de inversión y/o valoración de empresas. Haber participado en al menos una (1) valoración de una empresa y/o proyecto perteneciente al sector agroindustrial. Debidamente certificados. Nota 1. Esfinanzas: Certificado del 5 de mayo de 2022. Desde el 1 de junio de 2016 tiene Contrato a término indefinido. Actualmente tiene el cargo de Asociada. Tiempo completo en análisis financiero, económico y de mercado, y en particular ha participado como analista asociada en los proyectos de índole agroindustrial: 1) FINAGRO: Adelantar la actualización de los modelos de valoración de 57 proyectos forestales en que FINAGRO tiene participación.2) FINAGRO: Fondo de capital de riesgo en la empresa Almidones de Sucre S.A.S, ejecutar la valoración de ADS...desarrollar actividades para materializar proceso de enajenación. Nota 2. Aporta certificado del 10 de enero de 2019 FINAGRO O. SERVICIO 060 del 5 de junio de 2017. Nota 3. Aporta certificado del 25 de agosto de 2021 FINAGRO contrato 048 del 27 de mayo de 2014.	**CUMPLE**

3.2 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO ESFINANZAS S.A.			
ROL	**FORMACIÓN**	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**
Analista 2	Profesional en finanzas, administración, contaduría, economía, ingeniería administrativa, ingeniería financiera, Ingeniería agropecuaria, Ingeniería Industrial o afines. BERNARDO HENAO RIVEROS Profesional en Economía	Mínimo dos (2) años de experiencia especifica en actividades relacionadas con banca de inversión y/o valoración de empresas. Haber participado en al menos una (1) valoración de una empresa y/o proyecto perteneciente al sector agroindustrial. Debidamente certificados. Nota 1. Certificado del 5 de mayo de 2022 Esfinanzas Desde el 15 de enero de 2004 tiene Contrato a término indefinido. Actualmente tiene el cargo de Gerente General. Tiempo completo en análisis financiero, económico y de mercado, y en particular participó en los proyectos de índole agroindustrial: 1) FINAGRO valoración de la participación del Fondo de capital de Riesgo en la Sociedad de Almidones de Sucre S.A.S. 2) Agropecuaria la Loma Ltda. Preparación modelo financiero para determinar el valor...3) FINAGRO. Evaluación técnica, ambiental, social y financiera del fondo de capital privado AGRONEGOCIOS. 4) PROPALMA evaluación jurídica y financiera del proyecto del proyecto y elaboración de un modelo financiero. 5) GRADESCOL. Elaboración del Modelo de Valoración...proceso de Venta. Nota. 2 Aporta certificado del 27 de agosto de 2021 de FINAGRO contrato 048 del 27 de mayo de 2014. Liquidado. Nota 3. Aporta certificado Agropecuaria La Loma Ltda. asesoría técnica y financiera para la determinación del valor de la planta extractora de aceite de palma de la sociedad agropecuaria la Loma Ltda. Nota 4. Aporta certificado del 17 de marzo de 2016 de FINAGRO contrato 044 de 2015. Liquidado. El proponente subsana en debida forma aportando el documento solicitado.	**CUMPLE**

3.2 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO ESFINANZAS S.A.			
ROL	**FORMACIÓN**	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**
Abogado	Profesional en Derecho. Con especialización o maestría en Derecho Público o Privado o Derecho Comercial o, Derecho Financiero o Derecho societario. MARCELA CASTRO PINEDA Profesional Abogado Especialista en Legislación Financiera	Mínimo de tres (3) años de experiencia profesional en actividades propias con banca de inversión y/o valoración de empresas y/o consultoría, en temas legales. Haber participado en al menos dos (2) estructuraciones de procesos estales para enajenación de participaciones patrimoniales. Debidamente certificados. Certificado del 01 de mayo de 2022 de Castro Leiva Rendon Abogados que certifica contrato a término indefinido desde el 1 de diciembre de 2011 en el cargo de abogada socia. Tiempo completo en la participación de asesoría jurídica del proceso de vinculación de capital privado a la operación de activos de distribución y generación eléctrica mediante la venta de acciones de propiedad de la Nación, así: 1) Entidad contratante INVERLINK (estructura legal...venta de acciones de propiedad de la Nación en electrificadora de Cundinamarca) 2) Entidad contratante INVERLINK (estructura legal...venta de acciones de propiedad de la Nación en Electrificadora de Santander 3) Asesores legales del comprador ODINSA en la operación de compra del 53% de la participación en la concesión Túnel de Oriente.4) Asesores legales en la operación de vender, transferir y entregar todas las acciones en la concesión Santa Marta Paraguachon. Nota 1: Aporta certificado del 6 de febrero de 2013 de Inverlink que certifica que la profesional participo como asesora legal en los proyectos contrato 2051741 estructuración legal...electrificadora Cundinamarca (2004 a 2011) estructuración legal...Electrificadora Santander (2004 a 2011), estructuración legal Centrales eléctricas de Santander (de 2004 a 2011), estructuración legal ...Empresa de energía de Boyacá. (2004 a 2012).	**CUMPLE**

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL – HABILITANTE

4.1 BETA GROUP SERVICES S A S.					
NIT. 900883191-1 Fecha del Certificado 02 de mayo 2022 Cámara de Comercio de Bogotá Renovación RUP: 01 febrero de 2022. Se encuentra en firme					
CAPACIDAD FINANCIERA	**Parámetro**	**2021**	**2020**	**2019**	**CUMPLE / NO CUMPLE AÑO 2021**
LIQUIDEZ	>= 1,3 veces	5,5	7,07	8,29	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	<=60%	37%	14%	26%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	>=3 Veces	33,08	2179,35	Indeterminado	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**Parámetro**	**2021**	**2020**	**2019**	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>=3%	24%	18%	37%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>=2%	15%	15%	27%	CUMPLE

4.2 ESTRUCTURAS EN FINANZAS S.A.					
NIT. 830133597-7 Fecha del Certificado 13 de mayo 2022 Cámara de Comercio de Bogotá Renovación RUP: 07 febrero de 2022. Se encuentra en firme					
CAPACIDAD FINANCIERA	**Parámetro**	**2021**	**2020**	**2019**	**CUMPLE / NO CUMPLE AÑO 2021**
LIQUIDEZ	>= 1,3 veces	2,13	10,95	3,53	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	<=60%	44%	30%	41%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	>=3 Veces	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**Parámetro**	**2021**	**2020**	**2019**	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>=3%	5%	16%	16%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>=2%	3%	11%	9%	CUMPLE

5. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

FACTORES HABILITANTES	BETA GROUP SERVICES SAS	ESFINANZAS S.A.
VERIFICACIÓN JURIDICA PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA CONTRATOS EJECUTADOS DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	RECHAZADO	CUMPLE
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE
CONCEPTO	**RECHAZADO**	**HABILITADO**

6. EVALUACIÓN DE REQUISITOS PUNTUABLES

CRITERIOS QUE ASIGNAN PUNTAJE	PUNTOS
• Experiencia especifica del proponente	190
• Experiencia adicional del equipo de trabajo	500
• Formación académica adicional del equipo de trabajo	200
• Servicios nacionales ofrecidos por oferentes nacionales	100
• Personal con discapacidad decreto 392 de 2018	10
• **PUNTAJE MÁXIMO**	**1.000**

Se procede a asignar puntaje al proponente habilitado.

7. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, ADICIONAL A LA HABILITANTE (PUNTAJE MÁXIMO 190 PUNTOS)

7.2 ESFINANZAS S.A.		
Fórmula	**CONTRATOS**	**PUNTAJE**
Por una experiencia o proyecto certificado donde el proponente haya actuado en calidad de banca de inversión o gerencia de proyectos o en consultoría financiera o en consultoría estratégica o reestructuración de compañías que pertenezcan al **sector agroindustrial** y que tengan como objeto la producción y/o industrialización y/o comercialización de productos, se le otorgará el puntaje de 50.	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO OBJETO: "EL CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales para valorar la participación que tiene el Fondo de Capital de Riesgo en la sociedad Almidones de Sucre SAS, así como, diseñar, estructurar presentar e implementar el proceso de enajenación de la participación que tiene el Fondo de Capital de Riesgo en la empresa Almidones de Sucre SAS".	50 PUNTOS

7.2 ESFINANZAS S.A.		
Fórmula	**CONTRATOS**	**PUNTAJE**
Por cada experiencia o proyecto certificado donde el proponente haya actuado en calidad de banca de inversión o gerencia de proyectos o en consultoría financiera o en consultoría estratégica o reestructuración de compañías que pertenezcan al **sector agroindustrial cárnico y/o Frigorífico cárnico** y que tengan como objeto la producción y/o industrialización y/o comercialización de productos, se le otorgará el puntaje de 45.	GRASAS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.S GRADESCOL OBJETO: Elaboración y actualización del modelo de valoración que permita establecer el posible rango para fijar el Precio de Venta de las acciones. Asesoría Financiera- Valoración. Elaboración y actualización del modelo de valoración que permita establecer el posible rango para fijar el Precio de Venta (precio mínimo—precio máximo) de las acciones, activos y/o derechos de la Sociedad Objeto de Venta.	45 PUNTOS
Por una certificación de un proyecto o experiencia ejecutado por el proponente donde certifique actividades de valoración de participaciones patrimoniales pertenecientes a entidades públicas o privadas se le otorgará el puntaje de 50.	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA: Valoración de las participaciones patrimoniales controladas que posee el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA en: *Valor+ S.A.S. (99.23%) *Hidroarma S.A E.S.P (99.14%) *Fiduciaria Central S.A. (94.97%) *Renting de Antioquia S.A. (85%) *Gen+ S.A. E.S.P. (55.01%) *Hidroituango S.A. E.S.P (50.74%)	50 PUNTOS
TOTAL		**145 PUNTOS**

8. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (500)

8.2 ESFINANZAS S.A.			
EQUIPO DE TRABAJO	**EXPERIENCIA**	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE**
Director del Proyecto	Haber actuado como director de proyecto en al menos un contrato cuyo objeto haya sido la valoración de empresas y/o proyectos y/o participaciones patrimoniales de propiedad de una entidad pública o privada o como estructurador de proyectos conducentes a	Por cada experiencia o proyecto certificado que cumpla con el criterio definido se le otorgará el puntaje de 100. Nota 1. Aporta Certificado IDEA del 14 de febrero de 2018 del Contrato 227 del 30 de	200 PUNTOS

8.2 ESFINANZAS S.A.			
EQUIPO DE TRABAJO	**EXPERIENCIA**	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE**
	enajenación de participaciones patrimoniales. En dicha certificación debe estar claro el rol desempeñado por el profesional y el monto de la valoración / estructuración.	septiembre de 2016. Este certificado permite evidenciar la valoración de la participación patrimonial que poseía el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA en las siguientes empresas: 1. Valor+ S.A.S. 2. Hidroarma S.A. E.S.P. 3. Fiduciaria Central S.A. 4. Renting de Antioquía S.A. 5. Gen+ S.A E.S.P. Por tanto, la observación resulta válida debido a que la Entidad no tuvo en cuenta cada uno de los proyectos acreditados por medio de dicha certificación, tal y como se indicó en el pliego de condiciones, por esta razón se otorgan 100 puntos más. Se resalta que la modificación de este puntaje no obedece a la presentación de documentos adicionales por parte del proponente.	
Un Experto Técnico en el Sector Agroindustrial	Experiencia adicional especifica donde el profesional haya participado en un proceso de valoración de una participación patrimonial o en una consultoría o en un proyecto de estructuración conducente a la enajenación de una participación patrimonial de propiedad de una entidad pública o privada; donde, la empresa y/o proyecto pertenezca al sector agroindustrial cárnico y/o Frigorífico cárnico	Por cada experiencia o proyecto certificado que cumpla con el criterio definido se le otorgara el puntaje de 50 Nota 1. Aporta certificado de GRADESCOL del 11 de abril de 2022. contrato suscrito el 23 de abril de 2021. Liquidado.	50 PUNTOS
Un Abogado	Experiencia adicional específica en temas legales relacionada con actividades propias con banca de inversión y/o valoración de empresas y/o consultoría y/o estructuraciones de procesos estales para enajenación de participaciones patrimoniales	Por cada experiencia o proyecto certificado que cumpla con el criterio definido se le otorgara el puntaje de 50 Nota 1. Aporta certificado del 18 de marzo de 2022 de ODINSA donde certifica que la firma CASTRO LEIVA RENDON ABOGADOS S.A.S asesoró legalmente a 4 sociedades y 4 personas naturales en la operación de acciones de Concesión Santa Marta Paraguachon S.A. Nota 2. Aporta certificado del 18 de marzo de 2022 de ODINSA donde certifica que la	100 PUNTOS

8.2 ESFINANZAS S.A.			
EQUIPO DE TRABAJO	**EXPERIENCIA**	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE**
		firma CASTRO LEIVA RENDON ABOGADOS S.A.S prestó asesoría legal en la operación de adquisición de una participación mayoritaria en la Concesión Túnel de Aburra Oriente.	
Analista 1	Un año adicional de experiencia específica en actividades relacionadas con banca de inversión y/o valoración de empresas o proyectos que pertenezcan al sector agroindustrial y/o Frigorífico cárnico	Por cada experiencia o proyecto certificado adicional de cada analista al criterio definido, se le otorgara el puntaje de 50. Nota 1. Aporta certificado de GRADESCOL del 11 de abril de 2022. contrato suscrito el 23 de abril de 2021. Liquidado. El tiempo de este contrato es inferior a 1 año. El proponente allegó como experiencias habilitantes dos contratos celebrados con FINAGRO, el primero de ellos, cuyo objeto comprende la "Valoración de la participación del Fondo de Capital de Riesgo en la Sociedad Almidones de Sucre SAS, así como diseñar, estructurar, presentar e implementar el proceso de enajenación de la participación que tiene el Fondo de Capital de Riesgo en la empresa Almidones de Sucre SAS", mientras que el segundo de estos, consistió en "Adelantar la actualización de los modelos de valoración de los 57 proyectos forestales en que FINAGRO tiene participación, a partir de un estudio de valores de mercado y los inventarios forestales de precosecha aportados por la entidad". Atendiendo a su observación, solo requería un contrato de estos para alcanzar su habilitación, lo que le permite puntuar aquel relacionado con la empresa de Almidones de Sucre SAS, alcanzando el año adicional de experiencia, que se obtiene de sumar 344 días de la certificación de GRADESCOL y un mes de la de FINAGRO.	50 PUNTOS
Analista 2	Un año adicional de experiencia específica en actividades relacionadas con banca de inversión y/o valoración de empresas o proyectos que pertenezcan al sector agroindustrial y/o Frigorífico cárnico	Por cada experiencia o proyecto certificado adicional de cada analista al criterio definido, se le otorgara el puntaje de 50 Nota 1. Aporta certificado de GRADESCOL del 11 de abril de 2022. contrato suscrito el 23 de abril de 2021. Liquidado. Nota 2. Aporta certificado del 10 de agosto de 2007 de PROPALMA, del contrato con el objeto de estructurar la emisión de títulos TIP PALMERO. Liquidado Nota 3. Aporta certificado de Corficolombiana del 15 de marzo de 2007 donde consta	50 PUNTOS

8.2 ESFINANZAS S.A.			
EQUIPO DE TRABAJO	**EXPERIENCIA**	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE**
		que ESFINANZAS fue el estructurador de la Titularización TIP Palmero de PROPALMA.	
TOTAL			**300 PUNTOS**

9. FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (200 PUNTOS)

9.1 ESFINANZAS S.A.		
PROFESIONAL	FÓRMULA	PUNTAJE MÁXIMO
Director del Proyecto	Si presenta Posgrado adicional al requerido para habilitarse se otorgará 50 puntos MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	50 PUNTOS
Experto Técnico en el Sector Agroindustrial	Si presenta Posgrado adicional al requerido para habilitarse se otorgará 50 puntos ESPECIALISTA EN DERECHO PRIVADO ECONÓMICO	50 PUNTOS
Abogado	No presenta Posgrado adicional al requerido para habilitarse. No se otorga puntaje.	0 PUNTOS
Analista 1	Si presenta Posgrado adicional al requerido para habilitarse se otorgará 25 puntos MAGISTER EN FINANZAS CORPORATIVAS	25 PUNTOS
Analista 2	Si presenta Posgrado adicional al requerido para habilitarse se otorgará 25 puntos ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN FINANCIERA	25 PUNTOS
TOTAL		**150 PUNTOS**

10. PUNTAJE CONSOLIDADO:

PROPONENTES	Experiencia especifica adicional del proponente	Experiencia adicional del equipo de trabajo	Formación académica adicional del equipo de trabajo	Servicios nacionales ofrecidos por oferentes nacionales	Personal con discapacidad decreto 392 de 2018	TOTAL
ESFINANZAS S.A.	145	450	150	**100**	**0**	**845**

Surtida la etapa de evaluación, subsanación y traslado del informe, el comité evaluador informa el orden de elegibilidad obtenido, recomendando al ordenador del gasto adjudicar el concurso de méritos 001 de 2022 al proponente **ESFINANZAS S.A.** por valor de hasta **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($838.293.000) IVA INCLUIDO.**

COMITÉ EVALUADOR,

LINA MARÍA RAMÍREZ MURIEL
Profesional Universitaria
Dirección Técnica Contractual y Administrativa

OMAIRA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
Profesional Universitaria
Subgerencia Financiera

JOSE DANIEL SÁNCHEZ PATIÑO
Profesional Universitario
Dirección Técnica Jurídica Comercial

GLORIA MARÍA VELÁSQUEZ DUQUE
Directora
Dirección Técnica Jurídica Comercial

GABRIEL AVENDAÑO DUQUE
Contratista
Dirección Técnica Contractual y Administrativa